



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

ÁREA DE ASISTENCIA Y MODERNIZACIÓN LOCAL

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la aportación, por importe de 10.000,00 euros, de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza a la Fundación Democracia y Gobierno Local al presupuesto de 2020 de dicha Entidad, con cargo a la aplicación presupuestaria 21000/92200/4890100 del vigente presupuesto provincial (Documento de Retención de crédito nº 22020003780).

La referida subvención, objeto de esta aportación, está incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023 de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer gastos, y reconocer y liquidar obligaciones a favor de la Fundación Democracia y Gobierno Local de la aportación provincial de 10.000,00 euros indicada en el punto primero, que deberá hacerse efectivo por la Tesorería Provincial.

TERCERO.- Notificar a la Fundación Democracia y Gobierno Local, que en el plazo de 30 días a partir de la recepción de los fondos deberá justificar, mediante certificación, que ha sido registrado en su contabilidad el ingreso de la aportación.

CUARTO.- Al tratarse de una aportación asimilable a una subvención, y de acuerdo con lo establecido en la Base de ejecución 28.9 del vigente presupuesto provincial, la Fundación deberá justificar la aplicación de los fondos percibidos mediante la presentación un informe-memoria de las actividades realizadas durante el año, así como de los estados contables anuales debidamente aprobados por la Entidad, estableciendo el 31 de octubre de 2021 como fecha límite para justificar la inversión.

Documento firmado electrónicamente

